

El importe de los anuncios tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de mayo de 1990.- El Director General, Alfonso Sevillano García.

## AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

### ANUNCIO. (PP. 525/90).

Aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día catorce de marzo de mil novecientos noventa, el Pliego de cláusulas económico-administrativas, que han de regir la subasta de las obras de Urbanización y acondicionamiento del vial nº 8 de la R y A del P.G.O.U. de Almuñécar de conexión entre la playa de Chino Gorda y la playa de Cotobro, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, para que puedan presentar alegaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. Obras urbanización y acondicionamiento del vial nº 8 de la R y A del P.G.O.U. de Almuñécar, de conexión entre la Playa de Chino Gorda y la Playa de Cotobro, con arreglo al proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Presupuesto de contrata. Ciento cuarenta y ocho millones quinientas treinta y cuatro mil setecientas una pesetas. (148.534.701) a la baja.

Plazo de ejecución. Un año.

Plazo de Garantía. Un año.

Idioma. Español.

Fianza provisional. Dos millones novecientos setenta mil seiscientos noventa y cuatro pesetas. (2.970.694 pts).

Fianza definitiva. Cinco millones novecientos cuarenta y una mil trescientas ochenta y ocho pesetas (5.941.388 pts).

Clasificación del contratista.

Grupo: G.

Subgrupo: 4.

Tipo de obra: Firmes con mezclas bituminosas.

Categoría: E.

Grupo: G.

Subgrupo: 5.

Tipo de obra: Señalizaciones y vallizamientos viales.

Categoría: D.

Grupo: F.

Subgrupo: 2.

Tipo de obra: Escolleras.

Categoría: E.

Grupo: I.

Subgrupo: 1.

Tipo de obra: Alumbrados e iluminaciones.

Categoría: D.

Presentación de proposiciones. En la secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOE, publicándose así misma en el BOJA, BOP, BCEE; Prensa Nacional y Prensa Provincial.

En el Negociado de Obras y Urbanismo, 2ª planta, estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de plicas. En Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Almuñécar, 3 de abril de 1990.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MÁLAGA)

### ANUNCIO. (PP. 594/90).

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobier-

no, en sesión de 23 de abril de 1990, se anuncia el siguiente concurso:

1º. Objeto del contrato: Constituye el objeto del concurso la realización de las obras del «Proyecto reformado de construcción de edificio para arresto municipal», con arreglo al proyecto técnico redactado por los Servicios Técnicos del Ministerio del Interior.

2º. Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

3º. Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 44.551.364 Ptas.

4º. Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta obra.

5º. Pliego de condiciones. Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

6º. Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 530.513 Ptas. La fianza podrá ser constituida en cualquiera de las formas admitidas por el art. 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7º. Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

8º. Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la licitación convocada por el Ayuntamiento de Marbella para contratar las obras del proyecto reformado de construcción de edificio para arresto municipal», en la Secretaría de este Ayuntamiento Sección 2ª, Negociado de Obras y Servicios Municipales, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: BOE, BOJA y BOP, conforme al siguiente modelo:

D ..... mayor de edad, de estado .....,  
de profesión ....., vecino de .....,  
con domicilio en ....., con D.N.I. núm .....,  
expedido en ....., el día .....  
de ..... de ....., en nombre propio  
(o en representación de .....,  
con domicilio en .....), hace constar:

1) Que solicita su admisión a la licitación convocada por el Ayuntamiento de Marbella para contratar las obras del proyecto reformado de construcción de edificio para arresto municipal».

2) Declara bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompetibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local; que se halla al corriente de las obligaciones tributarias a que se refiere el art. 2º del Real Decreto 1462/1985 de 3 de abril; que no están incurso en algunos de los supuestos a que se refiere la Ley 25/1983, de 26 de diciembre de la Administración del Estado y Ley 5/1984, de 24 de abril de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre incompatibilidades de altos cargos, en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

3) Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 530.513 Ptas.

4) Acompaña los documentos exigidos en la cláusula 7ª del pliego de condiciones.

5) Propone como precio total el de ..... Ptas.

6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones económico-

administrativas y técnicas de y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como licitador y como adjudicatario, si lo fuere.

Marbella, a ..... de ..... 1990  
Firma del licitador

9ª. Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula 7ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

10ª. Apertura de pliegos. La apertura de pliegos se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: BOE, BOJA y BOP, considerándose inhábil a efecto del acto de apertura de pliegos los sábados, trasladándose al siguiente día hábil.

Marbella, 27 de abril de 1990.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE PECHINA (ALMERIA)

EDICTO (PP. 628/90).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Almería n° 95, del día 26 de abril de 1990, se publica Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que regirán el concurso de trabajos de Revisión de las Normas Subsidiarias de Pleneamiento Municipal, para su examen por los interesados en el plazo de 8 días. Simultáneamente, durante el plazo de 20 días hábiles, podrán presentarse las propuestas para tomar parte en el citado concurso según modelo, y acompañando la documentación, que se expresa en el anuncio indicado.

Pechina, 30 de abril de 1990.- El Alcalde Acctal., Francisco Alvarez Muñoz.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud permiso de investigación minero. (PP. 719/90).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que por D. Enrique Domínguez Márquez, con domicilio en C/ Antioquía, 1 bloque 2 piso 6° D. 41007-Sevilla, ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 1.296; Nombre: «Enrique»; Superficie: 40 cuadrículas; Recurso: Sección C); Porajes: Puerto Cabañas, El Prado, Espartela y otras; Términos Municipales: Olvera y Torre-Alháquime.

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación se pone en conocimiento del público, para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 16 de mayo de 1990.- El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de abril de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre expediente de sustitución (EC-JA-170) (PP. 608/90).

Don Juan Montijano Ureña, ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución, de la concesión de su titularidad V-1795:JA-160-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-170.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Pegalajar, Mancha Real y Jaén y a todos aquéllas que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Bergés, n° 7.

Jaén, 24 de abril de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 2 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre expediente de sustitución (EC-JA-149). (PP. 668/90).

Don Manuel Rivera López, ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-1862:JA-164-J al que se le ha asignado a referencia EC-JA-149.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente al Ayuntamiento de Martos y o Fernando Carreras Pastor y a todos aquéllas que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Bergés, n° 7.

Jaén, 2 de mayo de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 10 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre expediente de sustitución (EC-JA-145). (PP. 698/90).

Don Pablo Montijano Ramos, en nombre y representación de Transportes Hermanos Montijano, S.A., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-652:JA-65-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-145.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Andújar, Arjona, Escañuela, Torredonjimeno, Torredelcampo y Jaén y a Transportes Ureña, S.A., Marcos Muñoz, S.L., y Contreras, S.A. y a todos aquéllas que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Bergés, n° 7.

Jaén, 10 de mayo de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.